

LA LOGÍSTICA EN CATÁSTROFES (1)

Redacción - R.V.G.



La logística tradicionalmente se ha ubicado en el ámbito militar, como función fundamental de la estrategia y la táctica a la hora de desarrollar cualquier tipo de maniobra.

El Ejército de Tierra Español en su Manual de Doctrina Logística /D01-001/1976), define esta, como la parte del arte militar que planifica y ejecuta las actividades necesarias para constituir y sostener las fuerzas, en los lugares adecuados y en los momentos oportunos para el cumplimiento de la misión.

La logística empresarial usa a la militar como punto de partida en la estructuración de sus organizaciones, adaptando la doctrina militar a los modelos industriales y de servicios, definiendo a esta como la provisión a una organización, de los medios necesarios para conquistar un mercado, o dar soporte a los grandes proyectos de recursos humanos, tecnológicos o financieros.

La logística en emergencias y catástrofes, la definiremos como el conjunto de planes y acciones destinados a cubrir las necesidades vitales de la población afectada, a la vez que proporciona soporte a los servicios intervinientes que trabajan para dicha población.

Es evidente que la estrecha relación entre la logística de emergencias y la militar, ambas requieren una rigurosa planificación, dado que la improvisación en ese campo conduce al fracaso, y a una reacción social negativa en el caso de la rama de emergencias, que dificultará el resto de las acciones de la Protección Civil.

La planificación logística para emergencias nos debe proporcionar un sistema normalizado de actuación, para cada uno de los riesgos y amenazas que puedan tener como escenario nuestro territorio, a la vez que debe respondernos con claridad a las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las tareas a realizar y sus

secuencias de desarrollo?

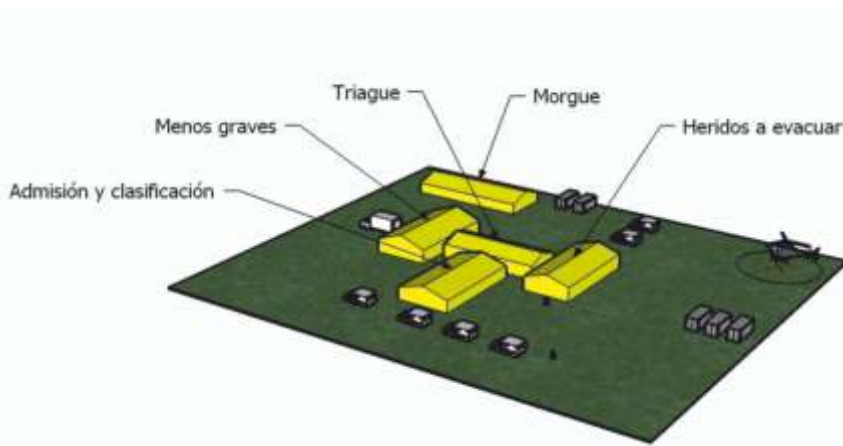
¿Quiénes serán los responsables de realizar dichas tareas?

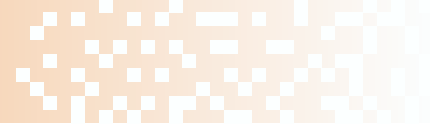
¿Quién estará a cargo de la coordinación del sistema logístico?

¿Cuáles serán los recursos necesarios?

¿Qué acciones alternativas se activarán en caso de ruptura del sistema definido?

En el apartado ñ del artículo 4 de la Norma Básica de Protección Civil, hace referencia a la determinación de los medios y recursos necesarios, para el desarrollo de los planes de protección civil.





En el posterior desarrollo de la planificación en materia de protección civil, con la elaboración tanto de planes territoriales, como especiales, reflejado en las distintas directrices básicas emitidas al respecto, se ha considerado dentro de la estructura operativa de los mismo la existencia del los Grupos de Acción, y en todos aparece el Grupo Logístico.

UNA DOCTRINA LOGÍSTICA EN EMERGENCIAS

Las primeras horas posteriores a la emergencia o catástrofe, tienen que ser gestionadas con los medios disponibles a nivel regional, dado que la ayuda exterior necesaria, requiere un tiempo mínimo necesario para organizarse y llegar a nuestro territorio, por lo que es necesario, contar con los medios logísticos propios, que nos proporcionen capacidad de atención a la población en estas primeras horas de una situación crítica. Estableciendo una autosuficiencia en materia logística basada en los siguientes principios:

Responsabilidad: estableciendo con claridad la dirección y coordinación de las operaciones logísticas, así como, los responsables de la ejecución de las mismas. Lo que significaría en la práctica contar con una estructura de mando e intervención definida.

Previsión: debemos ser proactivos en este campo y tener adecuadamente estudiadas las necesidades de la población en situaciones críticas. Traduciéndose esto, en la existencia y disponibilidad de abastecimiento inmediato en equipos y productos de primera necesidad.

Flexibilidad: debemos tener la

capacidad de adaptarnos a las circunstancias que condicionen los planes previstos.

Economía: optimización de recursos, y limitación del gasto.

Sencillez: en el planteamiento, la organización y los procedimientos, que redundará en una eficaz aplicación del plan. Reducción de niveles de carácter administrativo.

Cooperación: es necesario poner los medios para que la cooperación sea real, por lo que hay que procurar una integración en el puesto de mando logístico de los responsables de las distintas administraciones.

Suficiencia: capacidad para que los

niveles de abastecimiento no condicionen la actividad de los distintos grupos de acción, manteniendo cubiertas a la vez las necesidades básicas de la población.

Toda capacidad de actuación es limitada, por lo que debemos marcarnos un umbral de acción, fundamentado en una intervención precoz en la emergencia logística. Hacer frente con eficacia a las primeras necesidades logísticas que plantee una emergencia, y cuyas características de localización, destrucción de vías de acceso, o secuencia temporal, no permitan la intervención inmediata de los medios logísticos privados.

Después de nuestro principal objetivo de salvar vidas, debemos atender adecuadamente las necesidades de nuestra población afectada por una emergencia, procurándole una mínima vulnerabilidad, a través de un traslado a un espacio seguro, y desde el primer momento la cobertura de sus necesidades básicas, evitando en todo momento una reacción social que dificulte las tareas de los distintos servicios para recuperar la normalidad.

Es por tanto necesario ofrecer una respuesta global e integrada, evitando acciones aisladas y descoordinadas, por lo que se requiere explorar nuevos tipos de organización para enfrentarnos a toda la tipología de las situaciones críticas, y a una creciente exigencia social en la calidad y capacidad de atención a sus necesidades básicas en emergencias. ■

